

23 DE DICIEMBRE DE 2021.

**DIPUTADA MARTHA VERONICA ALCAZAR CORDERO, PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.**

**A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LAS TERNAS DE CANDIDATOS PARA NOMBRAR A COMISIONADO Y SUBCOMISIONADO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

Con su permiso diputada presidenta. Compañeros y compañeras legisladoras a todas y todos los presentes y a los que nos ven a través de los medios digitales de comunicación, muy buenas tardes. La comisión estatal de conciliación y arbitraje médico, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica propia, cuya finalidad es conciliar y es arbitrar entre usuarios y prestadores de atención medica los conflictos y las inconformidades que puedan surgir a raíz de la relación entre los mismos, por lo que en esencia la labor fundamental de esta importante comisión, es atender y dar solución a los diferentes problemas que la población tenga en el ámbito médico, ya sea privado, derechohabiente o institucional, como lo es el IMSS, el ISSSTE y el ISSSTECH, la secretaría de salud así como toda la población que acude a la prestación del servicio médico, que como sabemos son momentos por demás complicados para cualquier persona. En las que, envueltos en una pena de salud, tienen que seguir afrontando diversos problemas que la comisión de conciliación y arbitraje médico en el estado tienen esta responsabilidad de acompañar y dar solución. Lamentablemente con fecha 29 de enero del presente fallece el doctor Marín Rogelio Macías Ruíz, quien desempeñaba el cargo de comisionado estatal, quedando dicha institución sin su representate principal, desencadenando con ello una serie de problemas que afectan la operatividad y funcionamiento de la

misma, siendo la sociedad de nuestro estado la más afectada. Es por esta razón que el nombramiento del nuevo comisionado requiere de una atención urgente e inaplazable, que representa una de las demandas más necesarias y solicitadas de nuestras hermanas y hermanos chiapanecos. Es así que como parte de los trabajos de la comisión que me honro en presidir, con fecha 21 de diciembre del presente año, el pleno de esta sexagésima octava legislatura del congreso del estado, turnó a la comisión de salubridad y asistencia ternas propuestas por el consejo de la comisión estatal de conciliación y arbitraje médico, para ocupar el cargo de comisionado y subcomisionado de la misma, en la cual de manera responsable junto con mis compañeras y compañeros diputados integrantes de esta comisión determinamos a través de un análisis en detallado los perfiles curriculares y a partir de los requisitos dispuestos por el artículo 20 de la ley que crea la comisión estatal de conciliación y arbitraje médico del estado, que la mejor propuesta para desempeñar este cargo del comisionado, es el doctor Ariosto Coutiño Niño, así como el doctor Jorge Antonio Penagos Avendaño para ocupar el cargo de sub comisionado, personas ejemplares en su actuar médico, quienes los avala su extenso perfil profesional, así como la vocación de servicio. Considerando la resolución positiva determinada por todas y por todos nosotros compañeras y compañeros legisladores, no me resta más que agradecerles el apoyo y la atención brindada por cada una y uno de ustedes, entendiendo la sensibilidad y empatía que requiere este tipo de decisiones, los invito a que juntos como legislatura continuemos construyendo el Chiapas que tanto deseamos. Muchas gracias.